

ACTA DE INICIO VIGENCIA 2023

BELÉN DE UMBRÍA	01	01	2023
CIUDAD	DIA	MES	AÑO

CLASE	NUMERO	FECHA
Contrato de Suministro	33	17 diciembre de 2021

CONTRATISTA	EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP. , con NIT No. 816002019-9, representada legalmente por YULIETH PORRAS OSORIO , identificada concédula de ciudadanía No. 42.140.822 expedida en Pereira.
OBJETO	En virtud del presente Contrato, LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA, se obliga con EL CONTRATANTE, al SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON DESTINO A ATENDER LA DEMANDA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA PARA LAS ANUALIDADES 2022, 2023, 2024, 2025 Y 2026, con destino a atender la demanda de alumbrado público en el Municipio de Belén de Umbría, en la cantidad de Energía Eléctrica resultante del inventario de luminarias vigente, relacionado en la invitación a cotizar del 12 de noviembre de 2021 anexo 2, y conforme al promedio de consumo de energía estimado en el anexo 1 bajo la modalidad "Pague lo consumido".
VALOR TOTAL DEL SERVICIO A CINCO AÑOS 2022-2026	El presente Contrato tiene un valor indeterminado, pero determinable, el cual se establecerá de acuerdo con la acusación de los consumos mensuales que facture EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA y se encuentren en firme por concepto de suministro de Energía Eléctrica, en la medida en que vaya cumpliendo con el suministro de dicho servicio y durante el tiempo de la vigencia del Contrato. Para efectos fiscales el contrato asciende a un valor de hasta MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/C (\$1.316.826.047,00).
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022	El presente Contrato tiene un valor indeterminado, pero determinable, el cual se establecerá de acuerdo con la acusación de los consumos mensuales que facture EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA y se encuentren en firme por concepto de suministro de Energía Eléctrica, en la medida en que vaya cumpliendo con el suministro de dicho servicio y



	durante el tiempo de la vigencia del Contrato. Para efectos fiscales el contrato asciende a un valor de hasta TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/C (324'000.000.00)
REINTEGRO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022 RRP00087	CINCO MILLONES SEIS MIL VEINTIUN PESOS M/TE (\$ 5.006.021)
VALOR TOTAL EJECUTADO VIGENCIA 2022	TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$ 318.993.979).
PLAZO TOTAL	Enero 01 del 2022 hasta 31 de diciembre de 2026
PLAZO VIGENCIA 2023	Enero 01 del 2022 hasta 31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL VIGENCIA 2023	SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 60.000.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2023	00017 del 05 de enero de 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL 2023	00017 del 05 de enero de 2023
INICIACIÓN	01 de enero de 2023.
TERMINACIÓN VIGENCIA 2023	31 de diciembre de 2023
TERMINACIÓN TOTAL	31 de diciembre del 2026
FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y FORMA DE PAGO	LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA, facturará mensualmente al CONTRATANTE el Suministro de Energía Eléctrica con destino al Servicio de Alumbrado Público, aplicando para el efecto el inventario de luminarias vigente, en la modalidad "Pague lo demandado", cuyo precio por cada kWh se encuentra establecido en la Cláusula Sexta.

En las instalaciones de DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S.A.S., se reúnen las siguientes personas: **FRANCY ADRIANA VALENCIA CANO** en calidad de Gerente, **YULIETH PORRAS OSORIO** representante legal de **EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA**



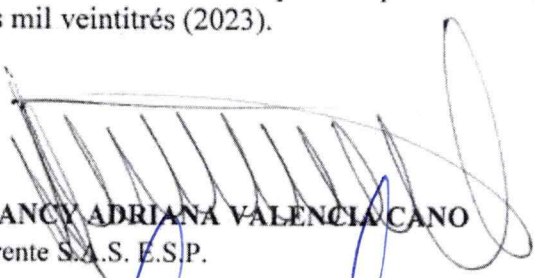
S.A. ESP, Contratista, LEIDY JOHANA ARENAS MESA supervisora, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

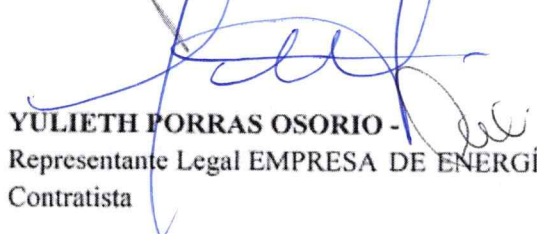
Se procede a dar los requisitos generales del objeto a realizar y se aclara al Contratista que para efectos de la ejecución del contrato deberá ceñirse a las instrucciones concertadas con la supervisión.

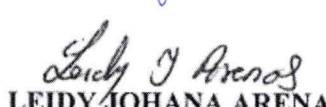
DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN:

1. Registro Presupuestal No. 00017 del 05 de enero de 2023.
2. Certificado de Disponibilidad No. 00017 del 05 de enero de 2023.
3. Acta de inicio del 01 de enero de 2023.
4. El presente contrato no exige póliza.

Para constancia se firma por los que intervienen, a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


FRANCY ADRIANA VALENCIA CANO
Gerente S.A.S. E.S.P.


YULIETH PORRAS OSORIO -
Representante Legal EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP
Contratista


LEIDY JOHANA ARENAS MESA
Supervisora

Elaboró: Leidy Arenas

Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería ESP SAS



Nit: 816003379

Servicios Públicos e Ingeniería

CDP Cerrado

CDP00017

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS, aprobado por la JUNTA DIRECTIVA según Acuerdo No. 028 de diciembre 29 de 2021 para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal Y CERTIFICA

05/01/2023	SA	Sin resolución	Sin Anexos
Fecha	Asociado	Resolución	
CDS N° 33 DE 2021 VIGENCIA 2023			

INFORME PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
0375107101	Compra Energía	\$ 60 000 000.00
Total:		\$ 60 000 000.00

SESENTA MILLONES DE PESOS

Valor Expresado en Letras

GERENTE

TESORERA

Digito: sandra garcia

C.C: 33 800 140

Cargo: Tesorera Pagadora



Dinámica Servicios Públicos e Ingeniería ESP SAS

Nit: 816003379

Servicios Públicos e Ingeniería

Registro Presupuestal

RPE00017

Se efectuó un compromiso con cargo al presupuesto de gastos de la actual vigencia mediante el siguiente Registro Presupuestal:

Empresas de Energia de Pereira SA ESP

816002019

PEREIRA

Tercero:

Nit

Ciudad

K 10 17-35 0 0

3151515

Dirección

Teléfonos

05/01/2023

CDP00017

Sin resolución

Sin Anexos

Fecha

Cdp

Resolución

CDS N° 33 DE 2021 VIGENCIA 2023

INFORME PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
0375107101	Compra Energía	\$ 60 000 000.00
Total:		\$ 60 000 000.00

SESENTA MILLONES DE PESOS

Valor Expresado en Letras

GERENTE

TESORERA

Digitó: sandra garcia

C.C: 33 800 140

Cargo: Tesorera Pagadora